

# INFORME DEL COMISARIO AÑO 2003

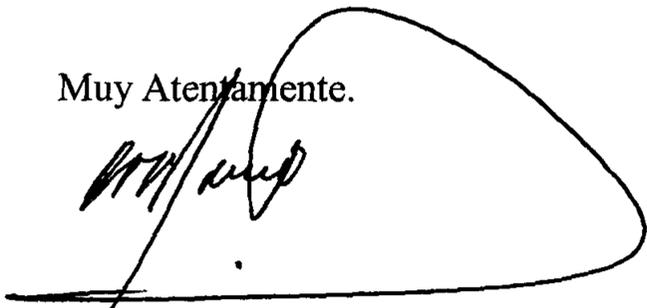
A los Accionistas de  
ALLERTON S.A.  
Guayaquil, Abril 09 del 2004

De acuerdo a lo establecido en la resolución No. 92-1.4.3.0014. R.O. 44-13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de ALLERTON S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2003, siendo este el siguiente:

- 1.- Allertón S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con la comercialización de productos de primera necesidad.
- 2.- La Administración ejercida por la Sra. Martha Quispe P, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Allertón S.A.
- 3.- Los libros sociales de Allertón S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 4.- Los Estados Financieros de Allertón S.A., expresados al 31 de diciembre del 2003, son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales presentan movimientos por el giro ordinario del negocio.
- 5.- La Administración de Allertón S.A., al 31 de Diciembre del 2003, ha solicitado la impresión para la emisión de comprobantes de ventas previstos en el Reglamento de Comprobante de Venta y Retención, documentos utilizados para acreditar la transferencia de bienes, objeto de su actividad económica.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los Art. No. 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente.



13 ENE. 2005